

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO EN EXCEDENCIA

CURSO 2018-2019

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Consejo de Centro del 28 de junio de 2011, para que el alumnado en excedencia pueda realizar la matrícula del curso 2018-2019 es necesario que concluya el plazo ordinario de matrícula (del 4 al 12 de junio de 2018) para comprobar si hubiera plazas vacantes

El viernes 15 de junio se publicará el listado del alumnado con excedencia que tiene plaza y se puede matricular **el martes 19 de junio** de 2018. La matrícula solo podrá efectuarse a través de la página Web: www.pamplona.es/escuelademusica

Todo alumno/a que no se matricule en el plazo establecido, perderá el derecho a matrícula y por consiguiente su plaza escolar.

***Consejo del 28 de junio del 2011. Punto 5.** Sobre las solicitudes de reserva de plaza, se acuerda ocupar las plazas vacantes con nuevos alumnos, y en caso de que en el próximo curso no haya vacantes en la especialidad reservada, se prolongará la reserva de plaza hasta que se produzca una vacante en la especialidad.*